

VII OTROS TEMAS DE INTERES

- A. ACUERDO SOBRE INDOCUMENTADOS
- B. POLITICA HABITACIONAL CHILENA
- C. UNIDAD DE FOMENTO
- D. PROCHILE
- E. CANDIDATURA FAO

VII. OTROS TEMAS DE INTERES

A. ACUERDO SOBRE INDOCUMENTADOS

- Esta ocasión es propicia para agradecer la puesta en marcha del Acuerdo sobre Indocumentados, suscrito durante la visita a Ecuador, en septiembre de 1990.
- El objetivo principal es regularizar la situación de los ciudadanos chilenos y ecuatorianos que, habiendo ingresado al otro país con anterioridad al 11 de marzo de 1990, se encuentren residiendo en forma irregular o indocumentada.
- Chile promulgó este acuerdo en mayo de 1991. Está pendiente su promulgación en Ecuador, sin embargo en abril se aprobó el reglamento para este Acuerdo y en junio se intercambiaron las cartas reversales.
- Durante este tiempo aquellos chilenos en situación irregular se empadronaron en los Consulados. Con ello se elaboraron las nóminas que la Cancillería ha considerado para entregar documentos provisorios en vista de la concesión de visas definitivas.
- Las autoridades migratorias ecuatorianas calculan que alrededor de siete mil ciudadanos chilenos que viven actualmente en Ecuador podrían legalizar su permanencia gracias a este convenio.
- Hasta el momento se han registrado 1.183 jefes de familia, con un total aproximado de 5 mil personas que deberán presentar su documentación en el curso de un año contado a partir del 13 de abril de 1992, fecha en que se aprobó el reglamento.
- Los beneficios que recibirán quienes se acojan al Acuerdo sobre Indocumentados son:
 - Legalización de su situación migratoria y capacidad legal para laborar.
 - Gratuidad de las visaciones.

- Reconocimiento de la residencia definitiva.
- Amnistía administrativa y exoneración de la tarifa de la partida II-12-a del Arancel Consular, de doscientos dólares por la obtención de la visa de inmigrante.

B. POLITICA HABITACIONAL CHILENA

El gobierno ecuatoriano ha manifestado interés en conocer la forma en que Chile enfrenta el problema habitacional.

A continuación se exponen los principales aspectos de la política habitacional chilena:

- La realidad habitacional de Chile al momento que asume el nuevo gobierno es grave. Según estadísticas de 1988, alrededor de 800 mil familias no tenían casa, viviendo la mayoría como allegadas; a ellas se suman otras 330 mil que, aunque tienen vivienda, son de mala calidad o no están conectadas a las redes de agua potable, alcantarillado o luz eléctrica.
- La situación descrita plantea un desafío considerable si se considera que en Chile anualmente se constituyen 80 mil nuevos hogares y se destruyen 20 mil de las casas existentes, de modo que, sólo para que el déficit no continúe aumentando, se deberían construir alrededor de 100 mil soluciones habitacionales al año.
- El altísimo déficit se debe a la reducción del gasto público en el área durante el pasado gobierno. Hasta 1973, en vivienda se invertía más de un 3 por ciento del PGB; durante el régimen militar, el gasto se contrajo al 1 por ciento. Ello se tradujo en un promedio de 32 mil soluciones habitacionales por año.
- La política de vivienda del gobierno persigue aumentar sustancialmente el volumen de soluciones para atender el incremento anual de necesidad de vivienda y absorber las carencias más agudas del déficit heredado a un ritmo que permita prever su solución en un plazo razonable. Ello implica por lo menos triplicar el número de soluciones habitacionales por año.
- La acción del Estado se concentra en atender a la población más pobre, con énfasis en las situaciones de marginalidad social y población rural, y en sectores especialmente vulnerables como allegados y mujeres jefas de hogar, procurando además una distribución equitativa a lo largo del territorio nacional. Para este último propósito, los recursos se asignan por anticipado a las regiones de acuerdo a parámetros objetivos, y no como resultado de las listas de postulantes.

- Los cambios son además de carácter cualitativo. Buscan facilitar la integración urbana mediante la conformación de barrios y ciudades en condiciones equilibradas e incentivar el uso en densidad de ciudades (gestionando proyectos de renovación urbana) a la vez que reforzar el desarrollo de centros urbanos medianos y pequeños. Además de modificar la tendencia a ubicar proyectos de viviendas para los sectores más pobres en zonas segregadas, se procura invertir en equipamiento comunitario, lo cual incluye locales de encuentro, áreas verdes y multicanchas, de modo de ampliar las posibilidades de organización social, esparcimiento y convivencia.

Programas habitacionales del Ministerio de la Vivienda

- Vivienda progresiva: Línea destinada a la atención de familias que no tienen vivienda y viven en condición de allegadas. Consta de dos etapas: la primera comprende como mínimo un sitio urbanizado, una unidad sanitaria compuesta por cocina y baño con W.C., lavatorio y ducha y un espacio habitable de aprox. 13 m²; la segunda etapa financia la ejecución del resto de la vivienda. El valor es de 140 UF, equivalente a US\$ 3.360 aprox. (valores del 3 de agosto: UF, \$ 8.762,76; dólar observado, \$364,67), para la primera etapa, y de 70 UF (US\$ 1.680 aprox.) para la segunda. Se financia de esta manera (entre paréntesis, equiv en US\$):

	1ª etapa	2ª etapa	Total
Ahorro mínimo	8 UF (192)	5 UF (120)	13 UF (312)
Subsidio	132 UF (3.168)	18 UF (432)	47 UF (1.128)
Crédito Serviu	0	47 UF (1.128)	47 UF (1.128)

- Viviendas básicas. Este programa está destinado a financiar la asignación de viviendas básicas a los postulantes inscritos en los registros permanentes del SERVIU. Su objetivo es la atención de la población que vive en condiciones de marginalidad habitacional. El valor de la vivienda es de aproximadamente 200 UF, el que varía tratándose de zonas extremas, en que el valor llega a alrededor de 330 UF. La vivienda se financia con un ahorro mínimo de 10 UF; un subsidio de 140 UF; y un crédito del SERVIU por 50 UF.

- **Programa especial para trabajadores.** Permite el desarrollo y financiamiento de programas especiales de construcción de viviendas sociales para grupos organizados, cuyos integrantes deben tener una renta que les permita acceder a un crédito hipotecario, para lo cual existe un convenio entre el Ministerio de la Vivienda y el Banco del Estado de Chile. El valor de las viviendas es de aproximadamente 290 UF, valor que puede variar en las regiones XI y XII, y se financia de la siguiente forma:

Ahorro previo mínimo : 30 UF

Subsidio máximo : 80 UF

Crédito hipotecario

Banco del Estado : 180 UF

En las regiones XI y XII el subsidio puede llegar 140 UF.

- **Subsidio habitacional para el sector rural.** Este programa otorga un certificado de subsidio habitacional para ser aplicado en el sector rural, que permite financiar viviendas de hasta 260 UF, salvo en casos de solución colectiva, en que el valor de la vivienda puede llegar a 400 UF. La vivienda se financia con el ahorro previo en dinero, si el beneficiario lo tiene, ya que no es requisito exigible al postular; un subsidio por un monto de 150, 130 ó 110 UF, según lo solicitado al postular; crédito hipotecario, que el beneficiario puede solicitar al sector financiero privado (no hay convenios MINVU para tal efecto).

- **Sistema general unificado de subsidio habitacional.** Permite el financiamiento para la adquisición o construcción de viviendas para distintos tramos de valores. Para su financiamiento, el beneficiario cuenta con el subsidio habitacional, su ahorro previo y un crédito hipotecario, que se obtiene en el sector financiero privado.

Los tramos de subsidio, según el valor de la vivienda y el máximo de crédito con derecho a subsidio implícito por tramo son los siguientes:

TRAMO DE LA VIVIENDA	MONTO SUBSIDIO EN UF	C R E D I T O MAXIMO EN UF
Hasta 400 UF	140-130-120-110	280
400 hasta 900 UF	120-110-100-90	670
900 hasta 2.000 UF	100-90-80-70	1.000
RENOVACION URBANA		
(Hasta 1.500 UF)	150-140-130-120	1.000

En este sistema, aun cuando el ahorro es requisito para postular, no existe un monto de ahorro mínimo exigible. El crédito hipotecario se obtiene en el mercado financiero privado, aunque para el primer tramo (viviendas de hasta 400 UF), opera un convenio entre el MINVU y el Banco del Estado de Chile. Este programa consulta un Título I para postulación general, un Título II para postulación colectiva con proyectos habitacionales y terreno propio; y un Título III para zonas de renovación urbana.

- **Subsidio de colonización.** Permite financiar la ejecución de viviendas destinadas a complementar planes de colonización desarrolladas por el Ministerio de Bienes Nacionales, en las regiones X, XI y XII. No exige ahorro previo, sólo identificación del plan y del colono por Bienes Nacionales. El monto del subsidio puede ser de hasta 300 UF, el cual puede financiar hasta el 90% del valor de la vivienda, pudiendo incluir en este valor los gastos de flete correspondiente.

C. UNIDAD DE FOMENTO

- Otro de los temas planteados por las autoridades entrantes es lo relativo a los mecanismos de reajustabilidad como instrumento de política económica, en concreto, experiencia con la Unidad de Fomento.
- La UF es un mecanismo de reajustabilidad diaria de contratos, que ha sido utilizado en contratos laborales, y más extensivamente en contratos financieros. Se creó en 1967, durante la Administración de Eduardo Frei, atendiendo a la convicción de que la indexación financiera era imprescindible para el fomento del ahorro financiero de largo plazo, especialmente en un marco de inflación rebelde.
- La UF se reajusta de acuerdo a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor del mes anterior.
- La UF ha contribuido a desarrollar el mercado de capitales de mediano plazo. Por un lado, ha tenido impactos favorables por el lado del ahorro, en la medida en que asegura el poder adquisitivo del ahorro realizado en instrumentos indexados en esta unidad. Por el lado de la inversión, ha permitido una reducción del costo de capital de mediano plazo. En 1990, el ahorro financiero privado en instrumentos reajustables representaba un 71,1% del ahorro financiero privado total, lo cual se compara muy favorablemente con el 7,9% que el ahorro en dichos instrumentos representaba en 1961.

D. DIRECCION DE PROMOCION DE EXPORTACIONES PROCHILE

Director: Jaime Lavados

- Otro de los temas que han sido planteados por las autoridades entrantes a la Embajada chilena en Ecuador es la posibilidad de conocer la labor que realiza ProChile.
- La idea es enviar "observadores" que vean de cerca las áreas en que se trabaja y cómo operan.
- Al respecto, el Director de Relaciones Económicas Internacionales, Embajador Eduardo Moyano, señaló que es común que vengan pequeñas delegaciones por dos o tres días, a quienes se les hace un programa para mostrar el funcionamiento de la División.

SINTESIS DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE PROCHILE

- ProChile es una de las Direcciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su objetivo es promover las exportaciones no tradicionales chilenas, incorporando nuevos productos, penetrando nuevos mercados, ampliando los ya existentes y perfeccionando los canales de comercialización hacia los mercados externos
- Para el desempeño eficiente y coordinado de su cometido, la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales tiene su sede central en Santiago, En las restantes regiones del país cuenta con doce oficinas atendidas por el personal de SERPLAC establecido en ella; es lo que se denomina Red Interna.
- En el exterior, en los centros de actividad comercial más atractivos del mundo ha establecido 33 oficinas comerciales, canalizadas a lograr el acceso de productos chilenos a nuevos mercados, diversificar la oferta exportable nacional y consolidar la presencia de los productos ya asentados en el área. Es lo que se conoce como Red Externa. Las oficinas comerciales detectan también las demandas existentes traspasándolas a los interesados a través de todo el país.

FUNCIONES

- Identificar los mercados externos que permitan el desarrollo de las exportaciones no tradicionales de Chile.
- Informar y divulgar las oportunidades y características que presenten los mercados externos.
- Impulsar y apoyar programas tendientes a mejorar y prestigiar la calidad de los productos chilenos de exportación.
- Estimular la diversificación de las exportaciones en general y especialmente la de las no tradicionales, las con mayor valor agregado, las provenientes de la mediana y pequeña industria y artesanado y las exportaciones de servicios.
- Promover y organizar la participación del país en ferias y exposiciones comerciales que se realicen en otras naciones.
- Promover y apoyar, en conjunto con el sector privado, la visita de misiones comerciales extranjeras, auxiliarles en la programación de sus actividades durante su permanencia en el país.
- Promover y apoyar la realización de estudios de mercados específicos y su posterior divulgación en Chile.
- Mantener y estrechar vínculos con organismos internacionales de promoción comercial, con el propósito de canalizar la experiencia de éstos a los exportadores chilenos.
- Canalizar a las autoridades que correspondan las inquietudes del sector exportador sobre materias normativas que se refieran a la promoción de exportaciones.
- Actuar coordinadamente con los organismos públicos y privados correspondientes con el propósito de canalizar hacia Chile el mayor volumen posible de inversiones extranjeras.

B. POLITICA HABITACIONAL CHILENA

El gobierno ecuatoriano ha manifestado interés en conocer la forma en que Chile enfrenta el problema habitacional.

A continuación se exponen los principales aspectos de la política habitacional chilena:

- La realidad habitacional de Chile al momento que asume el nuevo gobierno es grave. Según estadísticas de 1988, alrededor de 800 mil familias no tenían casa, viviendo la mayoría como allegadas; a ellas se suman otras 330 mil que, aunque tienen vivienda, son de mala calidad o no están conectadas a las redes de agua potable, alcantarillado o luz eléctrica.
- La situación descrita plantea un desafío considerable si se considera que en Chile anualmente se constituyen 80 mil nuevos hogares y se destruyen 20 mil de las casas existentes, de modo que, sólo para que el déficit no continúe aumentando, se deberían construir alrededor de 100 mil soluciones habitacionales al año.
- El altísimo déficit se debe a la reducción del gasto público en el área durante el pasado gobierno. Hasta 1973, en vivienda se invertía más de un 3 por ciento del PGB; durante el régimen militar, el gasto se contrajo al 1 por ciento. Ello se tradujo en un promedio de 32 mil soluciones habitacionales por año.
- La política de vivienda del gobierno persigue aumentar sustancialmente el volumen de soluciones para atender el incremento anual de necesidad de vivienda y absorber las carencias más agudas del déficit heredado a un ritmo que permita prever su solución en un plazo razonable. Ello implica por lo menos triplicar el número de soluciones habitacionales por año.
- La acción del Estado se concentra en atender a la población más pobre, con énfasis en las situaciones de marginalidad social y población rural, y en sectores especialmente vulnerables como allegados y mujeres jefas de hogar, procurando además una distribución equitativa a lo largo del territorio nacional. Para este último propósito, los recursos se asignan por anticipado a las regiones de acuerdo a parámetros objetivos, y no como resultado de las listas de postulantes.

- Los cambios son además de carácter cualitativo. Buscan facilitar la integración urbana mediante la conformación de barrios y ciudades en condiciones equilibradas e incentivar el uso en densidad de ciudades (gestionando proyectos de renovación urbana) a la vez que reforzar el desarrollo de centros urbanos medianos y pequeños. Además de modificar la tendencia a ubicar proyectos de viviendas para los sectores más pobres en zonas segregadas, se procura invertir en equipamiento comunitario, lo cual incluye locales de encuentro, áreas verdes y multicanchas, de modo de ampliar las posibilidades de organización social, esparcimiento y convivencia.

Programas habitacionales del Ministerio de la Vivienda

- Vivienda progresiva: Línea destinada a la atención de familias que no tienen vivienda y viven en condición de allegadas. Consta de dos etapas: la primera comprende como mínimo un sitio urbanizado, una unidad sanitaria compuesta por cocina y baño con W.C., lavatorio y ducha y un espacio habitable de aprox. 13 m²; la segunda etapa financia la ejecución del resto de la vivienda. El valor es de 140 UF, equivalente a US\$ 3.360 aprox. (valores del 3 de agosto: UF, \$ 8.762,76; dólar observado, \$364,67), para la primera etapa, y de 70 UF (US\$ 1.680 aprox.) para la segunda. Se financia de esta manera (entre paréntesis, equiv en US\$):

	1ª etapa	2ª etapa	Total
Ahorro mínimo	8 UF (192)	5 UF (120)	13 UF (312)
Subsidio	132 UF (3.168)	18 UF (432)	47 UF (1.128)
Crédito Serviu	0	47 UF (1.128)	47 UF (1.128)

- Viviendas básicas. Este programa está destinado a financiar la asignación de viviendas básicas a los postulantes inscritos en los registros permanentes del SERVIU. Su objetivo es la atención de la población que vive en condiciones de marginalidad habitacional. El valor de la vivienda es de aproximadamente 200 UF, el que varía tratándose de zonas extremas, en que el valor llega a alrededor de 330 UF. La vivienda se financia con un ahorro mínimo de 10 UF; un subsidio de 140 UF; y un crédito del SERVIU por 50 UF.

- **Programa especial para trabajadores.** Permite el desarrollo y financiamiento de programas especiales de construcción de viviendas sociales para grupos organizados, cuyos integrantes deben tener una renta que les permita acceder a un crédito hipotecario, para lo cual existe un convenio entre el Ministerio de la Vivienda y el Banco del Estado de Chile. El valor de las viviendas es de aproximadamente 290 UF, valor que puede variar en las regiones XI y XII, y se financia de la siguiente forma:

Ahorro previo mínimo : 30 UF

Subsidio máximo : 80 UF

Crédito hipotecario

Banco del Estado : 180 UF

En las regiones XI y XII el subsidio puede llegar 140 UF.

- **Subsidio habitacional para el sector rural.** Este programa otorga un certificado de subsidio habitacional para ser aplicado en el sector rural, que permite financiar viviendas de hasta 260 UF, salvo en casos de solución colectiva, en que el valor de la vivienda puede llegar a 400 UF. La vivienda se financia con el ahorro previo en dinero, si el beneficiario lo tiene, ya que no es requisito exigible al postular; un subsidio por un monto de 150, 130 ó 110 UF, según lo solicitado al postular; crédito hipotecario, que el beneficiario puede solicitar al sector financiero privado (no hay convenios MINVU para tal efecto).

- **Sistema general unificado de subsidio habitacional.** Permite el financiamiento para la adquisición o construcción de viviendas para distintos tramos de valores. Para su financiamiento, el beneficiario cuenta con el subsidio habitacional, su ahorro previo y un crédito hipotecario, que se obtiene en el sector financiero privado.

Los tramos de subsidio, según el valor de la vivienda y el máximo de crédito con derecho a subsidio implícito por tramo son los siguientes:

TRAMO DE LA VIVIENDA	MONTO SUBSIDIO EN UF	C R E D I T O MAXIMO EN UF
Hasta 400 UF	140-130-120-110	280
400 hasta 900 UF	120-110-100-90	670
900 hasta 2.000 UF	100-90-80-70	1.000
RENOVACION URBANA (Hasta 1.500 UF)	150-140-130-120	1.000

En este sistema, aun cuando el ahorro es requisito para postular, no existe un monto de ahorro mínimo exigible. El crédito hipotecario se obtiene en el mercado financiero privado, aunque para el primer tramo (viviendas de hasta 400 UF), opera un convenio entre el MINVU y el Banco del Estado de Chile. Este programa consulta un Título I para postulación general, un Título II para postulación colectiva con proyectos habitacionales y terreno propio; y un Título III para zonas de renovación urbana.

- **Subsidio de colonización.** Permite financiar la ejecución de viviendas destinadas a complementar planes de colonización desarrolladas por el Ministerio de Bienes Nacionales, en las regiones X, XI y XII. No exige ahorro previo, sólo identificación del plan y del colono por Bienes Nacionales. El monto del subsidio puede ser de hasta 300 UF, el cual puede financiar hasta el 90% del valor de la vivienda, pudiendo incluir en este valor los gastos de flete correspondiente.

C. UNIDAD DE FOMENTO

- Otro de los temas planteados por las autoridades entrantes es lo relativo a los mecanismos de reajustabilidad como instrumento de política económica, en concreto, experiencia con la Unidad de Fomento.
- La UF es un mecanismo de reajustabilidad diaria de contratos, que ha sido utilizado en contratos laborales, y más extensivamente en contratos financieros. Se creó en 1967, durante la Administración de Eduardo Frei, atendiendo a la convicción de que la indexación financiera era imprescindible para el fomento del ahorro financiero de largo plazo, especialmente en un marco de inflación rebelde.
- La UF se reajusta de acuerdo a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor del mes anterior.
- La UF ha contribuido a desarrollar el mercado de capitales de mediano plazo. Por un lado, ha tenido impactos favorables por el lado del ahorro, en la medida en que asegura el poder adquisitivo del ahorro realizado en instrumentos indexados en esta unidad. Por el lado de la inversión, ha permitido una reducción del costo de capital de mediano plazo. En 1990, el ahorro financiero privado en instrumentos reajustables representaba un 71,1% del ahorro financiero privado total, lo cual se compara muy favorablemente con el 7,9% que el ahorro en dichos instrumentos representaba en 1961.

D. DIRECCION DE PROMOCION DE EXPORTACIONES PROCHILE

Director: Jaime Lavados

- Otro de los temas que han sido planteados por las autoridades entrantes a la Embajada chilena en Ecuador es la posibilidad de conocer la labor que realiza ProChile.
- La idea es enviar "observadores" que vean de cerca las áreas en que se trabaja y cómo operan.
- Al respecto, el Director de Relaciones Económicas Internacionales, Embajador Eduardo Moyano, señaló que es común que vengan pequeñas delegaciones por dos o tres días, a quienes se les hace un programa para mostrar el funcionamiento de la División.

SINTESIS DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE PROCHILE

- ProChile es una de las Direcciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su objetivo es promover las exportaciones no tradicionales chilenas, incorporando nuevos productos, penetrando nuevos mercados, ampliando los ya existentes y perfeccionando los canales de comercialización hacia los mercados externos
- Para el desempeño eficiente y coordinado de su cometido, la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales tiene su sede central en Santiago, En las restantes regiones del país cuenta con doce oficinas atendidas por el personal de SERPLAC establecido en ella; es lo que se denomina Red Interna.
- En el exterior, en los centros de actividad comercial más atractivos del mundo ha establecido 33 oficinas comerciales, canalizadas a lograr el acceso de productos chilenos a nuevos mercados, diversificar la oferta exportable nacional y consolidar la presencia de los productos ya asentados en el área. Es lo que se conoce como Red Externa. Las oficinas comerciales detectan también las demandas existentes traspasándolas a los interesados a través de todo el país.

FUNCIONES

- Identificar los mercados externos que permitan el desarrollo de las exportaciones no tradicionales de Chile.
- Informar y divulgar las oportunidades y características que presenten los mercados externos.
- Impulsar y apoyar programas tendientes a mejorar y prestigiar la calidad de los productos chilenos de exportación.
- Estimular la diversificación de las exportaciones en general y especialmente la de las no tradicionales, las con mayor valor agregado, las provenientes de la mediana y pequeña industria y artesanado y las exportaciones de servicios.
- Promover y organizar la participación del país en ferias y exposiciones comerciales que se realicen en otras naciones.
- Promover y apoyar, en conjunto con el sector privado, la visita de misiones comerciales extranjeras, auxiliarles en la programación de sus actividades durante su permanencia en el país.
- Promover y apoyar la realización de estudios de mercados específicos y su posterior divulgación en Chile.
- Mantener y estrechar vínculos con organismos internacionales de promoción comercial, con el propósito de canalizar la experiencia de éstos a los exportadores chilenos.
- Canalizar a las autoridades que correspondan las inquietudes del sector exportador sobre materias normativas que se refieran a la promoción de exportaciones.
- Actuar coordinadamente con los organismos públicos y privados correspondientes con el propósito de canalizar hacia Chile el mayor volumen posible de inversiones extranjeras.

E. CANDIDATURA A DIRECCION GENERAL DE LA FAO.

- EL martes 4 de Agosto se realizó en Naciones Unidas, Nueva York, a pedido del Embajador de Chile, Juan Somavía, la reunión del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC). El propósito de ella fue establecer oficialmente los apoyos que Chile tiene y dar un paso más para lograr la designación de un candidato único de la Región a la mayor brevedad posible.
En la reunión participaron prácticamente todos los países del Grupo (31 de 33). Fue presidida por el Embajador de Suriname quien, en su introducción, manifestó la necesidad de lograr un acuerdo para tener un solo candidato, ya que la organización de Unidad Africana (OUA) ya había endosado a Senegal para el mismo cargo.
- El Embajador Somavía presentó oficialmente las 20 notas de apoyo escrito que Chile ha recibido. Sumadas a nuestro país, constituyen 21 apoyos, lo que significa prácticamente dos tercios de los votos de la Región. Pidió, al mismo tiempo, que se iniciara un proceso de conciliación encabezado por el Presidente del GRULAC -Suriname- que permitiese el endoso a uno de los candidatos actualmente conocidos. Recordó los compromisos asumidos por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río en Santiago y pidió que la búsqueda del consenso se acelerara, ya que a fines de agosto se inicia la reunión de los No Alineados, en Indonesia, y es necesario que la Región de América Latina y el Caribe tenga una posición definida al respecto.
- Hizo presente igualmente que apoyos posibles de países como España y Portugal y otros se muestran renuentes a expresarse dada la mantención de varios candidatos de América Latina.
- Argentina indicó que compartía el 90% de lo dicho por la Delegación chilena, en particular respecto de la necesidad de tener una candidatura única, pero manifestó tener algunas discrepancias respecto del procedimiento. Expresó que no obstante reconocer que se había "conversado" en Santiago, nunca hubo acuerdo para someter esta decisión al GRULAC, tratando con ello de restarle validez a lo acordado en Santiago por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río.

El Embajador argentino agregó que "en atención a las prácticas y usos del GRULAC, el que un candidato tenga más votos en la Región puede ser interesante pero no es relevante". Concluyó expresando satisfacción por la posibilidad de que hubiera un candidato único en la Región

Lo concreto es que Argentina no objetó la realización de la reunión misma; no retiró allí su candidato, pero tampoco se sintió "humillada" al no estar obligada a mostrar los escasos apoyos de que dispone.

- Posteriormente hicieron uso de la palabra México, Venezuela, Ecuador, Jamaica, Bolivia y Brasil, quienes expresaron su apoyo para la búsqueda de un candidato único a la brevedad posible y la creación, al interior del GRULAC, de un mecanismo de conciliación para buscar un acuerdo.

Bolivia indicó que si la conciliación al interior del GRULAC no fuese posible, debía crearse algún otro mecanismo lo más democrático posible.

Perú indicó que procederá con realismo, apoyando la idea de que hubiese un candidato único, aunque parecía que por ahora no había forma de lograrlo. No habló de su candidato.

Colombia tampoco habló de su candidato y, en forma muy breve, expresó que el problema excedía la capacidad del GRULAC de Nueva York y que debía aprovecharse la reunión de Cancilleres en septiembre para que ellos tomaran la decisión. Esto se interpreta como una dilación, ya que el procedimiento propuesto por ellos no tiene ninguna aplicabilidad.

El Presidente del GRULAC resumió verbalmente el debate. Dicho resumen, que constituye el acuerdo del Grupo sobre las materias en discusión, es el siguiente:

- Es muy importante para la Región ganar la elección a Director General de la FAO.
- Para lograr este objetivo, es indispensable tener una decisión sobre el candidato único lo antes posible.
- Habrá un proceso de conciliación ya que hay cuatro candidatos. Uno de ellos -Chile- tiene los apoyos que se han dado a conocer públicamente y otro -Argentina- ha expresado muy claramente su posición.
- El proceso de conciliación lo realizará la Presidencia del GRULAC, con el apoyo de tres representantes: uno de Centroamérica, Costa Rica; uno de América del Sur, Bolivia y uno del Caribe, Jamaica.
- El proceso de conciliación se llevará a efecto en el curso de las próximas semanas.

Este procedimiento, en la práctica, no tiene ninguna implicación real. Es más bien formal. Su única validez es dejar abierta una puerta a Argentina para que retire su candidatura en forma digna, ya que habitualmente se hace esto en el GRULAC de Nueva York.

Las conclusiones de esta operación son:

- Chile ha dejado claramente establecida la mayoría de que dispone, la cual no ha sido discutida.
- Argentina no recibió apoyo en dicha reunión pero tampoco fue forzada a mostrar sus votos, lo que la habría humillado duramente. Este gesto ha sido bien recibido en Buenos Aires, según informó el Embajador Carlos Figueroa, ya que se reconoce que Chile ha querido buscar todos los caminos posibles para evitar una confrontación áspera con ellos.
- Lo anterior abre un marco para posibles negociaciones bilaterales entre Chile y Argentina y crea una instancia de presión multilateral que permita a Argentina buscar una posibilidad de retirar su candidatura. Lo mismo vale para Perú y Colombia.

Las acciones a seguir serían:

- Si las circunstancias lo permitiesen y se diera el "clima adecuado" retomar la conversación con Menem en Quito la próxima semana.
- Actuar con la mayor rapidez posible sobre Colombia, planteándole, si es posible, al propio Presidente Gaviria el tema. Por su parte, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores debería pedirle a la Ministra de Colombia que cumpla con el compromiso -el cual ella ha reconocido haber asumido- y el que no estaría siendo respetado si nos atenemos a las declaraciones del Embajador de Colombia en la reunión del GRULAC en Nueva York.
- Plantearle al nuevo Presidente de Ecuador, Sixto Durán-Ballén, el interés de Chile por continuar contando con el apoyo del nuevo gobierno, indicándole que nuestro país ya tiene los dos tercios de los países de la Región. El Presidente Menem tratará de hacer lo mismo al revés.
- Que el Canciller Silva Cimma solicite al Canciller de Uruguay, Gross Espiell, quien fue el que originalmente propuso la idea del "conteo" en Nueva York, que Uruguay cumpla con su palabra y nos entregue su apoyo. Lo mismo habría que hacer con Brasil y Paraguay.

- En Centroamérica, nuestros embajadores están tratando de lograr decisiones positivas a favor nuestro de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica.

Al respecto, en Costa Rica, el Embajador Jaime Moreno ha informado que había conversado con el Canciller Nishaus. Este le habría expresado textualmente que van a cumplir su palabra de entregarnos su apoyo ya que van a respetar el acuerdo de la mayoría. Nuestro Embajador pedirá este pronunciamiento por escrito. Igual cosa harán los Embajadores Medrano de El Salvador, Moi de Tohá en Honduras e Illanes en Nicaragua.

En el caso de Guatemala se ha propuesto una carta de Enrique Krauss al Presidente Serrano, agradeciéndole las atenciones que tuvo para con él en su reciente visita a Guatemala y pidiéndole que se cumpla lo que el Presidente le dijo sobre este tema directamente a él. Esto ha sido conversado con el Embajador Bisquertt.